

CHIP. Estiman comprar unos 15 millones de caravanas para iniciar con el programa.

Desde 2025 las vacas tendrán un chip de identificación

PRODUCCIÓN. La Nación dispuso que se implemente la caravana electrónica en el ganado bovino para medir la trazabilidad ya que permitirá tener un registro de cada animal. Será obligatorio en 2026.

Gonzalo Villatoro

gvillatoro@losandes.com.

El Gobierno nacional puso en marcha el plan para reemplazar el sistema de trazabilidad analógica que se utiliza en el ganado y dará paso a la caravana electrónica. Con la Resolución 71/2024, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación creó el Sistema Nacional de Trazabilidad Individual Electrónica para bovinos, bubalinos y cérvidos, y comenzará a aplicarse de manera gradual a partir de 2025 para llegar a julio de 2026, cuando será completamente obligatorio.

La caravana electrónica apunta a fortalecer el perfil exportador del sector ganadero, garantizando la trazabilidad de los animales desde el nacimiento hasta el procesamiento en la industria frigorífica.

"Es un hecho, el Gobierno ya lo hizo oficial: se viene la caravana electrónica desde el año entrante y va a ser obligatorio para todos los productores desde julio de 2026", confirmó Roberto Ríos, director provincial de

"Esta caravana electrónica es muy buena porque el productor va a poder cargarle todos los datos, desde cuando nació el ternero hasta las vacunas que le colocó, entre otros tantos. Con esto se controla la trazabilidad del animal y también se combate el merca-

do en negro. No es lo mismo vender un ternero del que se puede saber hasta el día que nació y todas las vacunas que tiene, a uno que no se sabe de donde proviene", agregó el funcionario.

Según la información que suministró la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca nacional, la implementación del nuevo sistema será gradual y se aplicará a partir de cada deteste o movimiento de terneros. El operativo iniciará el 1 de marzo de 2025 v se extenderá hasta junio de 2026. El uso del sistema será obligatorio para todos los productores del país a partir del 1 de julio de 2026.

Los productores tendrán acceso a una aplicación gratuita para gestionar su ganado desde un teléfono, utilizando la información generada por los dispositivos electrónicos.

Este sistema ya está en funcionamiento en países como Uruguay y Australia mientras que Paraguay y el Estado de Pará, en Brasil, planean imple-

Pesos. Es el precio del kit básico de una caravana electrónica por animal. Los bastones que se utilizan para leer la información del chip cuestan entre \$1.700.000 y \$2.300.000 según el lector.

Continuarán marcas y señales.

Roberto Ríos, director provincial de Ganadería, adelantó que las marcas a fuego y señales para identificar a los animales no perderán vigencia: "La marca a fuego no se la van a sacar. La caravana electrónica es un agregado". mentarlo en 2025.

Ventajas del nuevo sistema

Con la trazabilidad electrónica buscan mejorar la posición de la cadena de ganados y carnes en los mercados como la Unión Europea, Japón, Corea del Sur y Arabia Saudita, al tiempo que le proporciona al productor una herramienta más eficiente para la gestión del rodeo.

Hasta ahora, la identificación de los animales se realiza mediante un sistema de caravana numérica, obligatorio desde 2006, mientras que la identificación electrónica ha sido voluntaria. Se calcula que sólo el 15% o 20% del ganado en el país tiene el disposi-

Con la introducción gradual del nuevo sistema, la tarea del productor se simplificará al contar con datos precisos y de fácil acceso, meiorando la gestión y minimizando errores asociados a los métodos manuales.

Además, la trazabilidad electrónica facilitará el seguimiento de tratamientos sanitarios y permitirá una respuesta rápida ante posibles brotes sanitarios. La información obtenida también podría flexibilizar los requisitos de vacunación en el futuro.

Agustín Fernández, presidente de la específica de Ganadería de la Cámara de Alvear, consideró que la implementación de la caravana electrónica "es un avance importante en el sector por todo lo que te permite hacer en cuanto a registro de cada animal". "No es solamente una formalidad, porque el productor que explote al máximo esa tecnología tendrá muchas ventajas en cuanto a la trazabilidad ya que te permite hacer una lectura mucho más rápida del animal v llevar un registro de datos que es mucho más sencillo. Esta tecnología es la que utilizan las cabañas", añadió.

Según Fernández, ya hay productores que utilizan la caravana electrónica "v están muy satisfechos", por lo que cree que el sistema será aceptado sin mayores problemas, más allá de que "seguramente habrá algunos más reticentes a la tecnología".

Por su parte, Eduardo López, presidente de la específica de Ganadería de la Cámara de San Rafael, aseguró: "La caravana electrónica es buena y nos permite otros beneficios, podemos rastrear el animal más fácil, si baja a tomar agua, si come o no, podemos llevar un control de sanidad e inclusive hay dispositivos que permiten ver cuánto va ganando el animal en

El costo para el productor

La migración de la caravana tradicional, que solamente cuenta con el número de identificación del animal, al uso de dispositivos electrónicos, no solo implicará dar un salto tecnológico sino también un cambio rotundo en los costos.

La información oficial indica que en la primera etapa, el Estado Nacional realizará la compra de las caravanas electrónicas (con fondos provenientes de organismos internacionales) v las entregará hasta cubrir todo el stock ganadero del país, sin costo alguno para los productores.

Pero una vez puesto en marcha el sistema, la adquisición de las caravanas correrá por cuenta de los ganaderos. A precios de hoy, según si es el kit básico o más completo, el valor va desde los \$1.700 a \$2.000 por animal.

LICITACIÓN PÚBLICA



REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº160. TRAMO: PROG.0,00 (INT.R.P.Nº165) A PROG.25.000,00 (INT.R.N.Nº146). **DEPARTAMENTO SAN RAFAEL.** PROVINCIA DE MENDOZA.

Expediente Nº: EX2024-00008481-GDEMZA-DPV Presupuesto oficial: \$4,234,949,000,00 Plazo de ejecución: 9 (nueve) meses corridos Valor del pliego: sin cargo Día de apertura: 12/11/24 Hora de apertura: 10:00 hs.

Rigen para la presente licitación: Pliego General de Condiciones de la Licitación y Formación de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG) de la DPV Mendoza y las últimas disposiciones del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (RACOP). La totalidad de la documentación licitatoria deberá ser presentada por los oferentes en formato papel y soporte informático (pendrive); ello implica: Sobre Nº1 "Documentación"; Sobre Nº2 'Propuesta Económica"; Comunicados Aclaratorios y Pliegos de la Licitación; debidamente firmados en todas sus fojas por el Proponente y su Representante Técnico.

Consulta de documentación: Los pliegos de bases y condiciones de la licitación, podrán ser consultados en la página WEB de la Dirección Provincial de Vialidad en www.vialidad.mendoza.gov.ar Licitaciones.

Consultas: Todas las consultas y/o aclaraciones pertinentes al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, deberán ser remitidas al siguiente

Recepción de propuestas: En Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842. Parque General San Martín Ciudad de Mendoza, segundo piso ala norte, el 12/11/24 hasta las 10:00 hs

Apertura de propuestas: Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842. Edificio Nuevo, Planta Alta – Ala Sur el día 12/11/24 a partir de las 10:00 hs

........

LICITACIÓN PÚBLICA

Hora de apertura: 10:00 hs.

su Representante Técnico.



REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº177. TRAMO: PROG.0,00 (INT.R.N.Nº143) A PROG.12.600,00 (INT.R.N.Nº143). **DEPARTAMENTO SAN RAFAEL.** PROVINCIA DE MENDOZA

Expediente No: EX2024-00008918-GDEMZA-DPV Presupuesto oficial: \$2.592.306.781,63 Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos Valor del pliego: sin cargo Día de apertura: 14/11/24

Rigen para la presente licitación: Pliego General de Condiciones de la Licitación y Formación de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG) de la DPV Mendoza y las últimas disposiciones del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (RACOP). La totalidad de la documentación licitatoria deberá ser presentada por los oferentes en formato papel y soporte informático (pendrive); ello implica: Sobre Nº1 "Documentación"; Sobre Nº2

Consulta de documentación: Los pliegos de bases y condiciones de la licitación, podrán ser consultados en la página WEB de la Dirección Provincial de Vialidad en www.vialidad.mendoza.gov.ar sección

"Propuesta Económica"; Comunicados Aclaratorios y Pliegos de la Licitación; debidamente firmados en todas sus fojas por el Proponente y

Consultas: Todas las consultas y/o aclaraciones pertinentes al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, deberán ser remitidas al siguiente correo oficial: ecarrion@mendoza.gov.ar

Recepción de propuestas: En Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842. Parque General San Martín Ciudad de Mendoza, segundo piso ala norte, el 14/11/24 hasta las 10:00 hs.

Apertura de propuestas: Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842. Edificio Nuevo, Planta Alta – Ala Sur el día 14/11/24 a partir de las 10:00 hs
